

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20308 *ORDEN de 20 de septiembre de 1999 que modifica la del 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertido error en la Orden de 27 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debe corregirse en los siguientes términos:

En la página 32293, base 3.2, debe suprimirse «y se dirigirá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

En la página 32296, anexo I, Proceso de Selección, donde dice: «Deberán presentar certificado médico oficial extendido en el impreso editado por Consejo General del Colegio Oficial de Médicos en España»; debe decir: «Deberán presentar certificado médico oficial extendido en el impreso editado por el Consejo General del Colegio Oficial de Médicos en España».

En la página 32298, anexo II, Temario específico para las plazas que correspondan a la especialidad de Inspectores de Pesca, Tema 22, donde dice: «Caladeros, especiales, capturas, normativa aplicable»; debe decir: «Caladeros, especies, capturas, normativa aplicable».

En la página 32300, anexo II, Temario específico para las plazas que correspondan a la especialidad Agrícola, Tema 35, donde dice: «Antecedente de la policía socio-estructural»; debe decir: «Antecedentes de la política socio-estructural».

En la página 32300, anexo II, Tribunal suplente Vocales, donde dice: «Don Víctor A. Laquindain Hergueta»; debe decir: «Don Víctor Laquidain Hergueta».

La presente Orden podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, 20 de septiembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

20309 *ORDEN de 22 de septiembre de 1999 por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingeniero Agrónomos, convocadas por Orden de 27 de julio de 1999.*

De acuerdo con la base 5.3 de la Orden de 27 de julio de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), se nombra a don José Alfonso Anaya Turrientes, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, Presidente del Tribunal Titular calificador de las referidas pruebas, en sustitución de don Juan José Guitián López-Caro, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, y a don Miguel Briz Escribano, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Vocal suplente del citado Tribunal en sustitución de don Cesáreo Goicoechea Goicoechea, perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos

Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 22 de septiembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20310 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Cáceres, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

Provincia: Cáceres.

Corporación: Diputación.

Número de código territorial: 10000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Profesor Conservatorio.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Aparejador o Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: ATS/DUE.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Promotor de Turismo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: 25. Denominación: Auxiliar de Enfermería.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cocinero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios. Número de vacantes: Seis. Denominación: Jefe de Guardia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios. Número de vacantes: 15. Denominación: Conductor-Bombero.

Personal laboral

Titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Monitor ocupacional. Número de vacantes: Una.